



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

ACTA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

En la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut - República Argentina) a los 2 días del mes de Agosto de 2012, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos en el marco del XXII Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Presidente al Señor Prefecto de Zona Mar Argentino Sur Prefecto Mayor Beltrán Gustavo LARRANDART y Secretario al Señor Gobernador Marítimo de Puerto Williams, Capitán de Navío Jorge MONTENEGRO.

Se da lectura al Acta de la reunión desarrollada entre los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la Ciudad de Punta Arenas, República de Chile, sin merecer objeciones.

TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNIÓN:

1. Eximición del práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG como lo estipula la reglamentación chilena.
2. Profundizar las exigencias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en la navegación de veleros que zarpan desde Puerto Williams (Chile) y Ushuaia (Argentina) con destino final la Antártida.
Intercambiar información
3. Coordinar previamente la autorización de eventos náuticos deportivos que involucren aguas jurisdiccionales argentinas y chilenas.
4. Coordinar el intercambio de información entre las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes y Punta Dungenes, referente a buques que naveguen hacia aguas jurisdiccionales argentinas o hacia aguas jurisdiccionales chilenas.

CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

1. *Eximición del práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG como lo estipula la reglamentación chilena.*

Ambas Delegaciones coinciden en la necesidad de reiterar la conclusión arribada en la anterior reunión del Comité celebrada en Punta Arenas durante el año 2011, en el sentido de que las Cancillerías de ambos países alcancen el tratamiento de dicha cuestión.

La autoridad Marítima Chilena competente, expresa que elevará, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo, el planteamiento que se reitere, por parte de la Cancillería Chilena, a su par Argentina, la petición que se exima de práctico a embarcaciones de Bandera Chilena de menos de 50 TRG, como lo estipula la reglamentación Chilena, para naves chilenas que lleven a cabo la navegación entre Puerto Williams y Ushuaia, tema ya planteado en actas anteriores.



**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

2. *Profundizar las exigencias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en la navegación de veleros que zarpan desde Puerto Williams (Chile) y Ushuaia (Argentina) con destino final la Antártida.
Intercambiar información.*

Las Autoridades Marítimas (Prefectura Naval Argentina y Gobernación Marítima de Puerto Williams) concuerdan intercambiar información sobre este tema. A tal efecto la Prefectura Ushuaia, remitirá por correo electrónico un formato de transferencia de datos, que será consensuado por ambas partes, para concretar el intercambio.

3. *Coordinar previamente la autorización de eventos náuticos deportivos que involucren aguas jurisdiccionales argentinas y chilenas.*

Ambas Autoridades Marítimas coinciden en que aquellas personas que deseen efectuar eventos náuticos deportivos extraordinarios en el Canal de Beagle, y que involucren ambas riberas, deberán cumplir con la reglamentación vigente de ambos países y solicitar autorización con la debida antelación a ambas Autoridades Marítimas.

4. *Coordinar el intercambio de información entre las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes y Punta Dungenes, referente a buques que naveguen hacia aguas jurisdiccionales argentinas o hacia aguas jurisdiccionales chilenas.*

Ambas partes acuerdan en intercambiar información relativa a buques no SOLAS que no responden a las llamadas de identificación de las estaciones costeras.

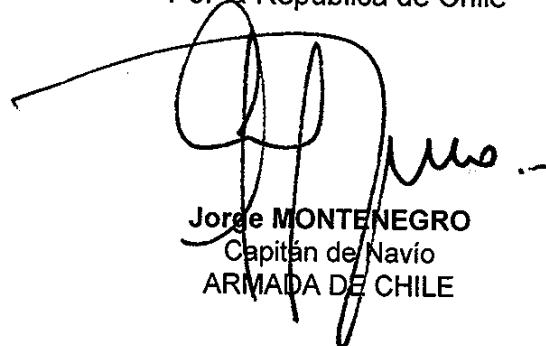
Para concretar el intercambio, ambas partes han acordado que la Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, enviará a la Gobernación Marítima Punta Arenas un borrador de formato para tal fin.

Siendo las 17:30 horas se da por terminada la reunión y en conformidad firman la presente Acta:

Por la República Argentina


Beltrán G. LARRANDART
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Por la República de Chile


Jorge MONTENEGRO
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE




**XXII REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

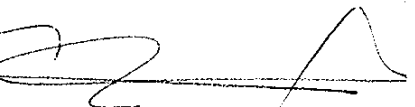


Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

**ANEXO
NOMINA DE PARTICIPANTES DE LA SUB COMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS**


Erick Solar OLAVARRIA
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE

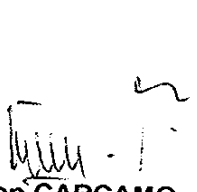

Víctor J TOMCZYSZYN
Director de Promoción
Naviera
REPÚBLICA ARGENTINA

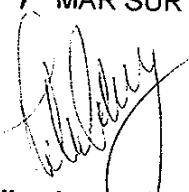

Héctor D. VERA
Prefecto Principal
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA


Omar BALBO
Capitán de Fragata
ARMADA ARGENTINA


Oscar FORASTIERI
Prefecto
Asesor Jurídico
PREFECTURA DE ZONA
MAR SUR


Francisco GORMAZ
Cónsul de Chile
en Ushuaia


Néelson CARCAMO
Gobernador Provincia
Antártica
REPUBLICA DE CHILE


Melisa Laura CABELLO
Teniente de Fragata
Asesora Jurídica
ARMADA ARGENTINA


Néstor LAGRAÑA
Dirección Provincial de
Puertos
Tierra del Fuego
REPÚBLICA ARGENTINA


Osvaldo OYARZUN
Auditor III a
ARMADA DE CHILE


Claudio BOBBIO
UN.E.P.O.S.C
Provincia de Santa Cruz


Eduardo HIDALGO
Asesor A. Internacionales
Directemar
REPÚBLICA DE CHILE


Rubén A. FRATTINI
Capitán de Navío
ARMADA ARGENTINA